

USHUAIA, 2º de septiembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación del titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Gustavo González, mediante la cual solicita el traslado del agente Enrique Hernando, legajo N° 779, quien actualmente se encuentra cumpliendo funciones en el Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur.

Considerando las situaciones particulares relativas a la disminución de la planta prevista que atraviesa dicha unidad, que cuenta con un agente menos, y con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del servicio, resulta oportuno transitoriamente proceder al traslado requerido.

Que el referido agente se halla predispuesto al presente traslado y cuenta con la conformidad del Dr. Manuel Isidoro López, titular del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur, unidad en la que presta servicios el mencionado.

Por ello,

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) TRASLADAR PROVISORIAMENTE al Sr. Enrique Hernando, legajo N° 779, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del///

///Distrito Judicial Sur, por las razones expuestas en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 34/17

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia